



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	244000	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	- 5 JUL. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción según el contenido de la memoria adjunta.

66	PROPIEDADES:	67	FECHA	68	PAIS
	NUMERO				
67	FECHA DE PUBLICIDAD	69	CLASIFICACION INTERNACIONAL		
			A47B 96100		
64	TITULO DE LA INVENCIÓN				
	MUEBLE PANEACIONADO.				
71	SOLICITANTE (S)				
	DON JOSE VALERO MARTI				
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
	Amigó, 22 - BARCELONA				
72	INVENTOR (ES)				
	El propio solicitante D. José Valero Martí, de nacionalidad española.				
73	TITULAR (ES)				
74	REPRESENTANTE				
	Don Leoncio del Rio Cuyás				

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un mueble perfeccionado.

De manera más concreta, el presente modelo se refiere a un mueble dotado en su superficie frontal de al menos una puerta, que queda situada en un plano vertical o aproximadamente vertical, y que, de manera esencial, de acuerdo con la invención, presenta una prolongación coplanaria superior, que sobresale con cierta amplitud de la base o superficie superior del armazón fijo del mueble y presenta su borde libre ampliamente curvado, por lo general describiendo un arco de círculo o una curva similar; que, preferentemente, aunque no necesariamente, alcanzará una amplitud próxima a los 180°, de manera que el borde superior enlace con los bordes laterales de la puerta. Esta prolongación superior de la puerta, aparte de desarrollar unas claras funciones de tipo estético, confiriendo al mueble una línea sumamente original y atractiva, ha sido estudiada para desarrollar funciones de asidero en vistas a las operaciones de apertura y cierre, a cuyo efecto, resulta muy importante la curvatura prevista en el borde superior, dado que, por una parte, facilita la acción de asido, adaptándose a la curvatura natural de la mano, sea cual sea el punto de dicho borde en que la mis-

ma se sitúe y la inclinación con que se presente, y, por otra parte, en el caso normal de que el mueble se halle equipado con dos o más puertas contiguas, aquella curvatura determina que los bordes de las prolongaciones superiores de estas puertas, queden separados en toda su extensión, es decir, puedan ser utilizados como asidero en toda su longitud. Las ventajas prácticas de la disposición que se preconiza, son, pues, importantes y evidentes.

Por lo demás, se comprende que la indicada disposición, sin apartarse de los que constituye su esencialidad, y, en consecuencia, manteniéndose siempre dentro del ámbito de protección del registro que se solicita, podrá ser aplicada a muebles dotados de las más diferentes proporciones, formas y dimensiones, destinados a desarrollar las más diversas funciones, tal como cómodas, tocadores, armaríos, mesas de noche, aparadores, etc., etc., cuyos estilos, materiales constitutivos y acabados podrá asimismo variar entre los más amplios límites. Por otra parte, la puerta especial, que constituye rasgo esencial de la indicada disposición, podrá también variar con la máxima amplitud en lo que afecta a su estructura, forma de construcción, materiales, ornamentación, acabado superficial, que podrá incluso hallarse constituido total o parcialmente por un espejo, etc., etc.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente Memoria Descriptiva se acompaña una lámina de dibujos, en los que, de manera muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de un mueble equipado con la disposición perfeccionada que se preconiza.

En los indicados dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del mueble y la figura 2 es una sección transversal alzada del mismo conjunto representado en la figura 1.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El mueble al que se refiere la invención, comprenderá, según es normal, un armazón fijo 1, cuyas dimensiones y proporciones podrán, desde luego, variar entre los más amplios límites, de acuerdo con la función concreta a que se destine el conjunto. Este armazón adoptará en la mayoría de los casos una forma general aproximadamente paralelepédica, aunque sin excesivos inconvenientes podría también adoptar otra forma cualesquiera, pudiendo, desde luego, hallarse dotado de cuantas molduras, relieves, incrustaciones y otros elementos ornamentales se consideren convenientes. El conjunto del mueble podrá indiferentemente hallarse calculado para ser suspendido directamente de

la pared, quedar integrado en el conjunto de una estante-
ría o elemento análogo, o reposar sobre el piso, por ejem-
plo, por medio de un zócalo 2, un juego de patas o piés
de apoyo u otra disposición cualesquiera análoga apropia-
5 da. De acuerdo con la invención, este armazón fijo se
halla dotado en su superficie frontal de al menos una
puerta 3, que ocupa al menos una parte de esta superficie.
Según se ha ya apuntado, la disposición que se preconiza
resultará especialmente ventajosa en su aplicación a mue-
10 bles que comprendan dos o más puertas, situadas de manera
que ocupen la totalidad de la superficie frontal del in-
dicado armazón. Así, en el ejemplo de realización represen-
tado en los dibujos - sobre cuya absoluta ausencia de car-
acter limitativo no resulta realmente necesario insistir-
15 el mueble, que en este caso concreto ha sido estudiado
para desarrollar funciones de tocador, comprende cuatro
puertas frontales 3-3'-3"-3'", por ejemplo, iguales entre
sí, que se complementan con unos espejos verticales 4-4'-
4", de forma análoga, previstos en prolongación de la su-
20 perficie posterior, en disposición de aquedar adosados a
la pared contra la que se aplique el conjunto, Cabe, des-
de luego, perfectamente, sustituir alguna o algunas de
estas puertas por paneles fijos, dotados de igual forma,
o cabe también que alguna o algunas o la totalidad de

ellas queden en condiciones de bascular sobre un eje ideal horizontal inferior, en lugar de girar sobre un eje lateral vertical. Finalmente, de manera esencial y tal como puede verse en el dibujo, las indicadas puertas presentan una prolongación coplanaria 5, que sobresale con cierta amplitud de la base o superficie superior 6 del armazón fijo, y cuyo borde superior 7 describe esencialmente una amplia curvatura, por lo general simétrica con respecto a un eje vertical, preferentemente en forma aproximada de arco de círculo y preferentemente, aunque no necesariamente, describiendo un arco próximo a los 180°. Todo ello con las ventajas que han quedado ya estudiadas. Debe hacerse notar que, al hallarse estas puertas calculadas para ser asidas precisamente por su prolongación superior sobresaliente, por lo general se hallarán desprovistas de todo otro tipo de asideros o empuñaduras, aunque, como es lógico, cabe también disponer uno o más elementos de este tipo, con objeto de multiplicar las posibilidades de actuación.

20 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del mueble perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones

y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

24

25

26

27

28

29

30

REIVINDICACIONES :

1 - Mueble perfeccionado, caracterizado por hallarse dotado en su superficie frontal de al menos una puerta, que queda situada en un pleno vertical y que, de manera esencial, presenta una prolongación coplanaria superior, que sobresale con cierta amplitud de la base o superficie superior del armazón fijo del mueble, y presenta su borde libre describiendo una amplia curvatura desde un borde lateral al opuesto, en disposición de ser asido por cualquier punto y bajo cualquier posición angular de la mano.

10

2 - Mueble perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, -5 JUL. 1979

P. A.



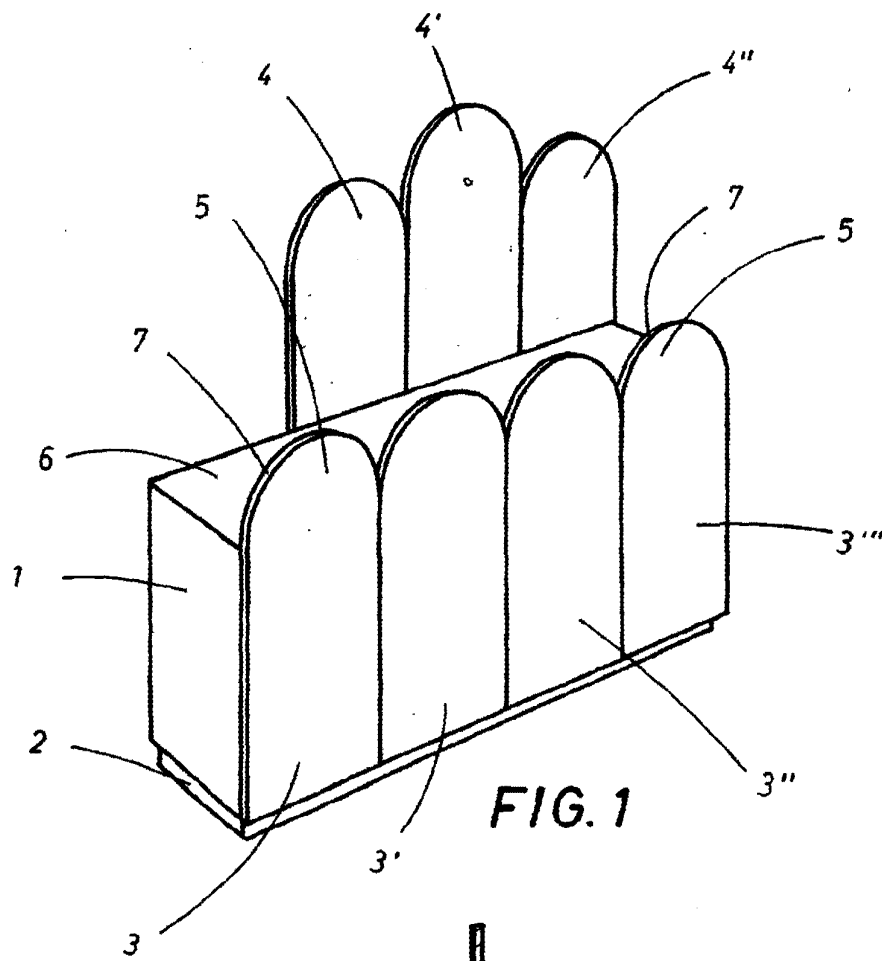


FIG. 1

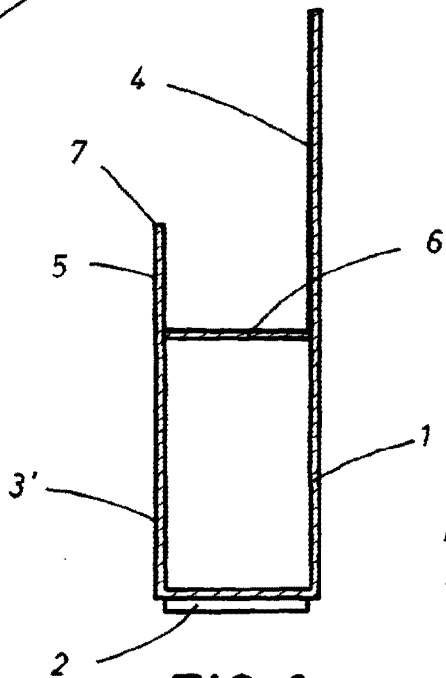


FIG. 2

Barcelona, -5 JUL. 1979
P. A.

Escala variable